

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 51
Página 1

ACTA ORDINARIA N° 51 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



LUNES 22 DE ABRIL DEL 2019

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 51

Página 2

ORDINARIA No. 51

Acta de la Sesión Ordinaria cincuenta y uno celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en la Sala de Sesiones, el día veintidós de abril del dos mil diecinueve a las diecisiete horas con quince minutos, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

MARGINA REÍD REÍDPRESIDENTA MUNICIPAL

ELADIO ARCE COTO

ALMA MAXWELL DALEY

JORGE ARTURO CALVO VILLARREAL

SUSSETTE DIANNA WALTERS WRIGHT

ELOISA BROWN VOSE

JOHNNY OCTAVIO SMITH BENNETT

JOSÉ RAFAEL BARRANTES CÉSPEDES

MIREYA BUSTOS MACEO

REGIDORES SUPLENTE

OLGER LÓPEZ BERMÚDEZ

ANA CECILIA YAN LEUNG

JEFFRY JOSÉ PRITCHARD SHARPE

DASAETH DE LOS ÁNGELES CHAVES VINDAS

JOSÉ ELÍAS RAMÍREZ ESPINOZA

MAURICIO WATSON VASSELL

REGIDORES AUSENTES

GERARDO PICADO BARRIOS

EVA FRANCISCA NARVÁEZ CASCANTE

FRANCISCA WEST GRANT

SÍNDICOS PROPIETARIOS

ROGER DAVID NAVARRO SEVILLA

MANUEL HUMBERTO SUÁREZ CENTENO

LARRY WEIN CALVIN

SIANIE GUIDO BLANCO

SÍNDICOS SUPLENTE

BETTY MC. LEOD WILSON

JOHANA VANESSA WATSON MARTÍNEZ

ANA MARÍA SMITH BARTON

SÍNDICOS AUSENTES

GABRIEL MORALES RUIZ

SECRETARIA MUNICIPAL

SHAYRA UPHAN WRIGHT

ACTA TRANSCRITA POR: *Yelnerly Castillo Guadamuz*

ORDEN DEL DÍA

**ARTICULO I.- COMPROBACIÓN
 DEL QUORUM**

ARTÍCULO II.- ORACIÓN

**ARTICULO III.- ASUNTOS DE LA
 ALCALDÍA**

ARTICULO IV.- CORRESPONDENCIA

**ARTICULO V.- ATENCIÓN
 COOPESITRACO**

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 51

Página 4

ARTÍCULO V.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

Comprobado el quórum por parte del Presidencia Municipal, hay suficiente quórum para sesionar:

LA PRESIDENCIA MUNICIPAL: Somete a votación el Orden del Día, quedando DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.-

ARTICULO II.- ORACIÓN

Se realiza la oración y se continúa con la sesión.

ARTICULO III.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA

a) Visto Oficio AML-588-2019 suscrita por el Lic. Néstor Mattis Williams - Alcalde Municipal, que dice:

Mediante Acuerdo SM-268-20 18, se aprobó la firma del Convenio Específico de Cooperación entre: la Municipalidad del Cantón Central de Limón y el Ministerio de Salud, para la promoción de estilos de vida saludables en espacios libres de humo de tabaco en cumplimiento de la Ley 9028: "Ley general del control del tabaco y sus efectos nocivos en la salud", en la actividad integración familiar recreativo sin humo de tabaco. En vista de que no se ejecutó el deposito por parte del Ministerio de Salud en el 2018 y para sus efectos de control presupuestario es necesario que el Acuerdo

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 51

Página 5

de aprobación de la firma del convenio tenga fecha del presente año, por lo que se solicita volver a retomar el acuerdo con fecha actualizada.

SE ADJUNTA ANEXO FOTOGRÁFICO QUE CONSTA DE 000013 FOLIOS.

SE ACUERDA: Autorizar al Señor Alcalde Municipal Licenciado Néstor Mattis Williams, mayor, casado una vez, Administrador de Empresas, vecino de Limón, cédula de identidad uno- cero setecientos cincuenta y nueve- cero quinientos treinta y nueve; en condición de Alcalde Propietario de la Municipalidad de Limón y como representante legal, a suscribir el Convenio Específico de Cooperación entre: la Municipalidad del Cantón Central de Limón y el Ministerio de Salud.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.-

b) Aprobada Moción del Concejo en pleno, que dice:

MOCIÓN: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal la solicitud del señor Alcalde Municipal Lic. Néstor Mattis Williams, pendiente a prorrogar el beneficio de la Amnistía Tributaria a los contribuyentes morosos del Cantón Central de Limón.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTICULO IV.- CORRESPONDENCIA

a) Visto Oficio M.O-0027-2019 suscrita por el Arq. Dwight Brown Bryden - Coordinador de Cuadrillas Municipal, que dice:

Reciban un cordial saludo por parte de la Jefatura de Cuadrillas de la Municipalidad del Cantón Central de Limón. De acuerdo con lo indicado en el Acuerdo SM-797-2018, con referencia a la denuncia interpuesta por el señor Sergio Bonilla Calero, cédula: 3-0202-0226, referida a obstrucción de servidumbre de aguas. Se realiza inspección el pasado 10 de abril del 2019.

Descripción de la inspección: Nos apersonamos conjunto a la comisión asignada a la propiedad del señor Sergio Bonilla, donde él nos explica la situación existente y se hace un recorrido por su propiedad. Así también como por fa de tos/as vecinos/as implicados/as en la denuncia. De acuerdo con lo explicado se nos indica que bajo de la casa pasa un crique el cual esta entubado y tenía salida a un cuerpo de agua natural, dicho drenaje se ro afectado por el trabajo realizado por los/as vecinos/as a la hora de colocar las alcantarillas a un nivel superior y aterrando la salida del agua.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 51

Página 6

Debido a las condiciones del sitio no se comprueba ni se evidencia la existencia de un crique entubado.

Conclusión y Recomendaciones: Con el fin de evacuar las aguas de la servidumbre existente cuya salida se vio afectada y las aguas pluviales del terreno, se recomienda lo siguiente:

- 1. Colocar dos cajas de registro y una línea de tubos de concreto para cambiar la dirección de las aguas de la servidumbre y conectarlos a la red pluvial que pasa por el frente de la vivienda. Ver croquis en registro fotográfico.**
- 2. Debido a que el terreno tiene una pendiente (del frente-hacia la parte trasera) se recomienda colocar canoas y bajantes en los techos, los cuales presentan caída libre actualmente, lo que genera que las aguas de lluvia se estanquen en la propiedad.**
- 3. Artículo 121. (Drenaje Pluvial) Reglamento de Construcciones INVU.**

Esperando haber realizado la labor encomendada a satisfacción, quedo a disposición en caso de aclarar algún detalle omitido con respecto a esta inspección.

SE ADJUNTA ANEXO FOTOGRÁFICO QUE CONSTA DE 000003 FOLIOS.

SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión de Obras Municipales, para que realicen la inspección y emitan un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

b) Visto Oficio J.A.C.L-62-2019 suscrita por la Prof. Marjonie Esna Williams - Presidenta Junta Administrativa Cementerio de Limón, que dice:

Después de un cordial saludo de parte de los miembros de la Junta Administrativa de los Cementerios Municipales, le solicitamos respetuosamente por medio de esta, una audiencia para rendirles el informe anual del 2018 del Presupuesto dado por la Municipalidad.

SE ACUERDA: Se le autoriza la audiencia para el día miércoles 08 de mayo de 2019, al ser las 17:00 horas, en la Sala de Sesiones.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.-

ARTICULO V.- ATENCIÓN COOPESITRACO.

a) Aprobada Moción del Concejo en pleno, que dice:

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 51

Página 7

El Concejo Municipal de Limón en ejercicio de sus competencias y facultades constitucionales y legales.

ACUERDA: Declarar de Interés Público Cantonal y por tanto Municipal, las Actividades, Proyectos y Objetivos que impulsa la Cooperativa Autogestionaria y Servicios Múltiples de Trabajadores Industriales y Afines de Costa Rica Responsabilidad Limitada (COOPESITRACO R.L.), por cuanto su formación, gestión, fines y objetivos se origina en la necesidad de un grupo de ex- trabajadores de empresas que han cerrado operaciones con motivo de los cambios operativos portuarios en Limón de encontrar sustento propio y para sus familias limonenses. Se apoya también en su visión de ser una herramienta para mitigar el problema del desempleo que enfrenta la Provincia de Limón y además entre sus objetivos se encuentra la disposición de colaborar en cualquier proyecto dirigido a buscar empleabilidad en Limón.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.-

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN.

**SHAYRA UPHAN WRIGHT
SECRETARIA MUNICIPAL**

**MARGINA REID REID
PRESIDENTE MUNICIPAL**